



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

**Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**  
**AUDIENCIA PÚBLICA - Región Buenos Aires**  
**Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires**  
**Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, 25 de abril de 2014**

---

Buenos Aires, 02 de septiembre de 2014

**Resolución DPSCA N° 19/2014**

En virtud de lo establecido en la Resolución N° 19/2014 de convocatoria a la Audiencia Pública para la Región Buenos Aires (Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires), La DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL elabora el presente INFORME DE CIERRE con la descripción sumaria de las intervenciones ocurridas en la Primera Audiencia Pública con fecha 25 de abril de 2014, realizada en la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires.

En la misma se sometió a la opinión de la ciudadanía "el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión", tal como establece el inciso f del artículo 19 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (26.522). Se establecieron "los derechos comunicacionales de niños, niñas y adolescentes" como eje específico de esta Audiencia Pública, como ser las representaciones de la niñez y la adolescencia en los medios de comunicación audiovisual; los abordajes mediáticos de los temas que involucran a niños, niñas y adolescentes; la expresión de la diversidad lingüística, cultural, social, económica, política, ideológica, etc. de niños, niñas y adolescentes; el desarrollo de experiencias comunicacionales que abren espacios para el ejercicio de la libertad de expresión de niños, niñas y adolescentes; las programaciones de los servicios de comunicación audiovisual de gestión pública, privada comercial y sin fines de lucro dirigidas a ese sector; la aplicación de lo establecido por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual respecto al resguardo de niños, niñas y adolescentes en los servicios de comunicación audiovisual (Artículos 17, 68, 70, 71, 121, 149, 153, entre otros).

**INTRODUCCIÓN**

El 25 de abril de 2014 se realizó la primera Audiencia Pública del año 2014, y la séptima audiencia convocada por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual desde la creación de este organismo. En este caso correspondiente a la Región Buenos Aires, que integra a la Ciudad Autónoma y la Provincia de Buenos Aires.



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

La jornada se extendió desde las 14 hs. hasta pasadas las 18 hs. y se realizó en el Campo de Deportes de SMATA, sito en Almafuerte 1282 de la Ciudad Pergamino, Pcia. de Buenos Aires. Fue la primera de las siete Audiencias Públicas que la Defensoría del Público llevará adelante este año para cubrir las seis regiones y todas las provincias del país.

## **1. Reglamento y organización**

Para el desarrollo de la Audiencia Pública, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual ha dictado las pautas de convocatoria y de cada instancia de la misma, teniendo en cuenta la aplicación supletoria de las previsiones contenidas en el Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

La implementación y organización general estuvo a cargo de la Dirección de Capacitación y Promoción de esta Defensoría del Público. La Secretaría General y las direcciones de Comunicación institucional; de Legal y Técnica; de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos; de Análisis, Investigación y Monitoreo; de Relaciones con las Audiencias; y de Administración prestaron su apoyo, cada una de acuerdo a sus respectivas competencias.

A nivel local, se contó especialmente con la colaboración de la Delegación Pergamino de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA). Además, el cuerpo de taquígrafos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación realizó la desgrabación de las exposiciones e incidencias de la Audiencia Pública.

## **2. Acceso público**

Las personas interesadas pudieron (y pueden) tomar vista de las actuaciones administrativas vinculadas a la Audiencia Pública para la Región Buenos Aires en la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (Dr. Adolfo Alsina 1470, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y en la página web del organismo: [www.defensadelpublico.gob.ar](http://www.defensadelpublico.gob.ar).

La convocatoria a la Audiencia Pública, tal como establece el reglamento, fue publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina por dos días hábiles consecutivos (los días 04 y 07 de mes de abril) y del mismo modo en los Boletines Oficiales de la Provincia de Buenos Aires (los días 14 y 15 de mes abril) y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (los días 08 y 09 de mes abril) como consta en fojas 84, 85, 90, 91, 92, 621 y 623 de este expediente.

La Resolución que da inicio a la Audiencia Pública fue comunicada a la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual (de la que depende la Defensoría del Público) y a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual.



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Además, fueron cursadas las notas de invitación pertinentes a funcionarios/as del Poder Legislativo y Ejecutivo de la región, a organizaciones, institutos, etc. pertinentes en relación al tema de la Audiencia Pública. Estos listados también forman parte del presente expediente.

### **3. Nómina de autoridades de la Audiencia Pública**

Presidenta: Licenciada Cynthia Ottaviano

Coordinadora: Paula Castello

### **4. Participantes**

#### **4.1. Registro**

El Registro de Participantes se abrió el día 9 de abril hasta el 22 de abril de 2014. La inscripción pudo realizarse virtualmente, a través de un formulario on line disponible en la página web de la Defensoría del Público, o personalmente en la sede de la propia Defensoría y en las delegaciones de AFSCA Pergamino, Bahía Blanca, Conurbano Norte (Tigre), Conurbano oeste (Hurlingham), Conurbano Sur (Avellaneda), Mar del Plata (Gral. Pueyrredón), La Plata, Lincoln y Saladillo; en las delegaciones de INADI en La Plata, Olavarría y Conurbano Sur (Lanús); y en la sede de la Defensoría del Pueblo de la Nación en CABA, Mar del Plata, Mercedes y San Nicolás.

Se registraron 116 inscripciones en el registro de oradores/as hasta la fecha de cierre, el 22 de abril. Entre ellas, 75 permanecieron en condición de pre-inscriptos/as hasta la presentación de "una autorización firmada por sus padres y madres o tutores para concurrir a la Audiencia y para difundir el nombre, la voz y la imagen de los/las mismos/as", tal como establece el artículo 8° de la Resolución 19/2014. El orden del día fue publicado en la página web del organismo el 23 de abril, preservando la identidad de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

Durante la propia Audiencia Pública, la Presidenta de la misma autorizó la incorporación a la lista de oradores/as de 60 personas que presentaron su inscripción en ese momento. Se contabiliza de este modo un total de 176 personas inscriptas. La duración de las intervenciones fue fijada en 5 minutos por exposición. En la propia Audiencia Pública estuvieron presentes 250 personas aproximadamente. Como se detalla en el Acta de Cierre de la Audiencia Pública, que integra este expediente, se habilitó la presentación de exposiciones colectivas en grupos que reúnen a niños, niñas, adolescentes y adultos/as pertenecientes a una misma escuela, organización o espacio de pertenencia, sin perjuicio de las exposiciones individuales realizadas por quienes así lo prefirieran.

#### **4.2. Lista de oradores/as**

Durante la Audiencia Pública realizaron exposiciones 34 grupos, entre los cuales se contabilizan 109 expositores y expositoras.



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

Grupos	Organización / Institución / Escuela	Localidad	Expositor/a N°	Nombre y Apellido
1	E.M.E.M N°1 - D.E. 12 Julio Cortázar	Ciudad de Buenos Aires	1	Mailén Abal
			2	Sofía Piantino
			3	Agustina Pasaragua
			4	Juana Simoni
2	EEM N2 DE17 Rumania	Ciudadela	5	Angela Silva
		San Martín	6	Noelia Giménez
		Ciudadela	7	Aylen Agustina Pardeyro
3	Instituto Colonia Gutiérrez	Marcos Paz	8	Matías Arrieta
			9	Carlos Impagliore
			10	Jesús Rodríguez
4	Monseñor Scalabrini	Pergamino	11	Lucila Silverio
			12	Victoria Abril Romero
			13	Nahir Gaspen
			14	Alana Carmen John
		Juan Andrés de la Peña	15	Daiana Estefania Monthieu
5	Fundación TEMAS	Ciudad de Buenos Aires	16	Brandon Navarro
			17	María de los Angeles Vallejos
			18	Antonella Arce
			19	Brenda Thalía Arce
			20	Alejandro Bargas
			21	Sergio Peralta
			22	Luis Giménez
			23	Rita Noelia Ledezma Guzmán
			24	Diego Sebastián Olivera
			25	Aimé Burguez
26	Sandra Dosantos			
6	ES N° 5	Pehuajó	27	Se presenta un video realizado por: Juan Emanuel Segovia
	FiNes II, sede Sindicato de Molineros, Pehuajó		28	Diego Adriel Manfredi
	ISFDy T N° 13 Pehuajó, Pcia. de Bs. As.		29	Felipe Gómez
	SUTEBA Pehuajó		30	Fernando Alberto Bravo
7	CAJ EES N° 1 de Acevedo	Pergamino	31	Federico Gazaba
8	Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de Niños y Adolescentes	Pergamino	32	Aida Susana Salauati
9	E.E.S.N°22	San Miguel	33	Se presenta un video realizado por: Pablo Espinoza
			34	Hernán Giménez



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

			35	Axel Altamirano
			36	Daiana Caro
			37	Estrella Carquín González
			38	Gabriel Suarez
		Moreno	39	Maximiliano Ledezma
			40	Ezequiel Luna
			41	Benjamín Leiva
10	EES 6, Carlos Lemeé	Exaltación de la Cruz	42	Vicente Villalba
			43	Milagros Giménez
		Capilla del Señor	44	Rocío Barón
		Cardales	45	Marisol Romero
		Pavón	46	Malena Ferreyra
11	Comunidad Mapuche "Meli Ñom Mapu" Roca- Río Negro	General Roca	47	Lucas Curapil
12	FM Riachuelo	Ciudad de Buenos Aires	48	Eric Lauereana Andrés
			49	Micaela Torta Oliveri
13	Instituto Mariano Moreno	Alfonzo	50	Agustín Lazzari
			51	Gianfranco Mariani
14	EEST N° 2	San Nicolás	52	Genaro Correa
	ES N° 16		53	Maximiliano Sánchez Giles
15	CONACAI AFSCA - Foro Parlamentario por la infancia		54	Jose Macahin
	CONACAI AFSCA - SAVIAA		55	Mariela Spangenberg
16	EMEM N° 1 DE 13	Ciudad de Buenos Aires	56	Camila Pastore
			57	Natalia González
			58	Valeria Ladwig
17	GAE	Pergamino	59	Marta Lere
18	Escuela SB 1	Salto	60	Carina Sagal
			61	Priscila Falaz
19	Escuela SB 2		62	Agustina Fuentes
			63	Narela Figueredo
			64	Nicolás Damonte
20	EES N° 28 de Berazategui	Berazategui	65	Macarena Gea
		Florencio Varela	66	Florencia Gómez
21	Escuela Creciendo Juntos	Moreno	67	Almendra Boido Gliozzi
		Moreno	68	Santiago Giménez
		Moreno	69	Dana Piedrabuena
		Moreno	70	Agustín Vergari
		Moreno	71	Lucio Giménez
		Moreno	72	Silvina Servedio
		Moreno	73	Juan Manuel Brunati
22	Escuela de Educación Secundaria N° 5	San Nicolás	74	Damaris González



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

23	Escuela SB 5	Salto	75	Karen Rivas
			76	Carlos Arias
24	Asociación Civil El Arca y Redonda red argentina por los niños@s	Moreno	77	Bettina Cotta presenta el video, del que participan también:
			78	Cristian Pérez
			79	Manuel Cabral
			80	Gustavo López
25	EEM N2 DE 19 Arturo Jauretche	Ciudad de Buenos Aires	81	Yessica Rivas
			82	Adriana Rodríguez
			83	Anahi Welder
			84	Mariana Ledezma
26	Escuela n. 12 Granaderos de San Martín	San Nicolás de los Arroyos	85	Manuel Lafuente
27	Asociación Civil Engranajes	Boulogne	86	Se presenta el video realizado por: Demian Álvarez
			87	Leandro Álvarez
			88	Sergio Reynoso
			89	Malena Cañete
			90	Giuliana Delgado
91	Tamara Cañete			
28	Escuela Técnica N° 3	Pergamino	92	Estefanía Marlen Cartagena
29	Establecimiento Educativo N° 1	San Nicolás	93	Ivana Cañete
30	ICADE	Pergamino	94	Alice Mascolo
			95	Jessica Ciganda
			96	Tomás Fazia Dattoli
			97	Micaela Machado
			98	Agostina Draghi
			99	Omar Ismael Rossi
			100	Leandro Ripol
			101	Belén Almada
31	EMEM N° 3	Bajo Flores	102	Sofía Cuellar Aliaga
			103	Se presenta el video realizado por: Lucas David Oviedo Duarte
			104	Agustina Rodríguez
105	María Belén Oviedo			
32	Canal 11	Pergamino	106	Juan Bautista Bravo
33	EES N° 6 y N° 7	Pergamino	107	Eugenia Lit
	EES N° 6		108	José Ignacio Orosa
34	Escuela Secundaria Básica n° 10	San Nicolás de los Arroyos	109	Ezequiel Gómez



## **5. Instancias previas de formación e intercambio**

### **5.1. Talleres y acompañamiento a los grupos participantes**

Con el objetivo de poner en común los temas propuestos para la Audiencia Pública y promover instancias previas de formación e intercambio entre jóvenes, se realizaron en los meses previos al encuentro regional procesos de capacitación en articulación con otros organismos, instituciones y organizaciones en diversos puntos de la región. En estos encuentros se presentó a la Defensoría del Público, se pusieron en común los principios que sostiene la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, especialmente en lo relativo a los derechos comunicacionales de niños, niñas y adolescentes –eje de estas Audiencias Públicas- y la dinámica y formas de participación en estas instancias.

Las actividades, coordinadas por la Dirección de Capacitación y promoción de la Defensoría del Público y dirigidas tanto a jóvenes como a docentes y otros referentes de grupos, se apoyan en el material “Camino a las Audiencias Públicas” elaborado por la Defensoría del Público, y disponible en su página web: [www.defensadelpublico.gob.ar](http://www.defensadelpublico.gob.ar). Se realizaron procesos presenciales y acompañamiento a distancia a través del cual se dio continuidad a intercambios introductorios para profundizar en los contenidos y debates que permitieran a los grupos de participantes definir posicionamientos colectivos en vistas a la Audiencia Pública.

Entre otros espacios, se trabajó en articulación con y se desarrollaron talleres y charlas en: la Delegación regional Pergamino de la AFSCA; la Escuela de Educación Secundaria N° 6 de Carlos Lemeé; docentes y alumnos de nivel primario, secundario y terciario de San Nicolás; en Colonia Gutiérrez, ubicada en la localidad de Marcos Paz; en la Asociación Civil El Arca; EES Nro. 22 de San Miguel; en el EMEM Nro. 3 de Bajo Flores; en la Fundación Engranajes; y en FM Riachuelo.

### **5.2. Espacio de intercambio y organización**

El mismo día de la Audiencia Pública, previamente a su realización, se realizó una instancia de encuentro y reflexión colectiva con metodología de taller en la que participaron la totalidad de los/as jóvenes presentes.

El objetivo de esta actividad fue promover la reflexión y el intercambio de pareceres respecto de los servicios de comunicación audiovisual entre los/as participantes y facilitar un tiempo y espacio para la autorganización de cada grupo antes de realizar sus exposiciones durante el transcurso de la Audiencia Pública.

El taller contó con dinámicas lúdicas de presentación y armado de grupo, trabajos grupales de reflexión e instancias plenarias de puesta en común. En los distintos momentos, los y las participantes pudieron reflexionar e intercambiar opiniones sobre aquellos aspectos de los medios de comunicación que consideraron más relevantes, atendiendo especialmente a su experiencia como audiencias y aquellos aspectos que consideran que deberían mejorarse en las prácticas mediáticas.



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Esta actividad de taller se extendió desde las 10 hasta las 13 horas del viernes 25 de abril en el predio de SMATA donde, a continuación, se desarrolló la Audiencia Pública.

## **6. Accesibilidad**

Todas las exposiciones realizadas durante la Audiencia Pública contaron con interpretación Lengua de Señas Argentina – Español para garantizar la posibilidad de participar a personas con discapacidades auditivas. Del mismo modo, la convocatoria a la Audiencia Pública incluyó un mensaje de difusión e invitación en lengua de señas.

## **7. Transmisión y registro:**

La página web [www.defensadelpublico.gob.ar](http://www.defensadelpublico.gob.ar) fue actualizada durante la jornada para dar cuenta de la Audiencia Pública.

Todas las intervenciones en la Audiencia Pública fueron registradas en soporte audiovisual. La versión taquigráfica se encuentra disponible en la página web y en el expediente 46/2014.

El expediente de la Audiencia Pública es de acceso público, tanto en la sede de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual como a través de la página web de la Defensoría del Público, ingresando a la región Buenos Aires dentro de la sección dedicada a Audiencias Públicas.

## **TEMAS PLANTEADOS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA**

### **1. Participación de los/as jóvenes en medios de comunicación audiovisual**

Gran parte de los y las expositores/as hicieron referencia a la necesidad de que los y las jóvenes tengan más participación en los medios de comunicación audiovisual. Se reclamó mayor cantidad de contenidos para niñas, niños y adolescentes y que esos contenidos sean de calidad, atento a las diversidades y que sus fines no sean meramente comerciales.

Se exigió un trato equitativo en relación a los adultos, justo y no discriminatorio por parte de los/as profesionales de los medios, especialmente el periodismo.

En este sentido, estudiantes de la Escuela Monseñor Scalabrini señalaron: “nos gustaría que en la televisión se hable de los adolescentes y que se traten muchos temas y que ellos también puedan participar. No hay muchos programas en los cuales los adolescentes pueden expresarse y dar su opinión. (...) que los medios masivos de comunicación convoquen a los chicos y a las chicas por otros motivos que no sea sólo la venta de productos y organizar un show mediático. Por último, que puedan expresar sus ideas y sus opiniones más liberalmente sin tener que ser interrumpidos por una persona que está haciendo la entrevista. Eso, para nosotros, es un acto discriminatorio, por el sólo hecho de ser una adolescente.”





*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Agustina Rodríguez, del EMEM N° 3 de Bajo Flores, expuso: “Nosotros creemos que es bueno que podamos opinar libremente y decir lo que realmente pensamos, no como cuando aquel periodista -cuyo nombre no me acuerdo- entrevistó a un chico de una escuela tomada. El chico quería expresar lo que él y sus compañeros sentían pero, en cambio, el periodista lo atacaba y le decía que solamente tomaban la escuela porque eran vagos. Realmente la toma no era por eso sino porque tenían necesidades. El chico quería expresar lo que sentían los alumnos pero este señor no lo dejaba.”

Del mismo modo alumnos y alumnas de la Escuela SB1 de Salto dijeron: “lo que hace falta es que en los medios de comunicación haya un espacio para los jóvenes -para nosotros-, donde se nos deje realmente dar nuestra opinión, expresarnos y que se planteen temáticas que sean de interés para nosotros y nos sirvan para nuestra formación.”

Florencia Gómez, de la EES N° 28, de Berazategui, dijo: “Cuando vemos a los medios de comunicación que nos rodean, si prestamos atención, nos vamos a dar cuenta que todo lo que se debate –tanto soluciones como problemas- está puesto desde una mirada adulta, donde ellos son quienes proponen y disponen, sin tenernos en cuenta en absoluto. La problemática social que nos incluye está siendo reformada por comentarios y opiniones de los cuales no somos parte.”

Por su parte, Dana Piedrabuena, en representación de la Escuela Creciendo Juntos, sostuvo: “Notamos que los medios de comunicación, especialmente en la radio, no hay voces de jóvenes ni tampoco hay programas destinados para los jóvenes y mucho menos producidos por ellos.”

En línea con estas demandas de participación, algunos/as expositores/as reclamaron no sólo que niñas, niños y adolescentes sean consultados y su opinión valorada, sino también que sean parte de los procesos de producción y accedan a la gestión de medios de comunicación.

Es ejemplo de esto lo expuesto por Micaela Olivelli, de la Radio comunitaria FM Riachuelo 100.9, quien dijo: “Los medios de comunicación masivos tienen interés político y económico. Nosotros somos una amenaza para estos intereses, por lo tanto buscan neutralizarnos e idiotizarnos. Queremos participar en los medios, que la gente nos escuche, no hay programas producidos por nosotros. Sí muy pocas veces participamos pero quienes los piensan, los producen, los hacen y los moderan son los adultos. Es el único lugar donde podemos participar en los medios comunitarios. Pero les falta acceso a recursos para mantener otros medios y esto hace que nosotros no podamos sostener un trabajo serio y responsable en ellos.”

Nicolás Damonte, estudiante de la Escuela SB1 de Salto, hizo una propuesta: “Vemos que se dan muchas vueltas para dar participación a los adolescentes, a los jóvenes, a los chicos, cuando en realidad tener una radio en una escuela es un derecho. Nuestra idea, y nos parece lo mejor, es que no solamente las escuelas que tengan la modalidad de Comunicación sino todas las escuelas lo implementen -sean de la modalidad que sean- porque de esa forma nos vamos a poder expresar y vamos a poder cambiar.”

Lucas Curapil, de la Comunidad Mapuche "Meli Ñom Mapu" de Río Negro agregó que “Hoy se dice que los chicos no saben nada y que los jóvenes no entienden nada pero son los grandes ‘decidores’ de las verdades, desde la inocencia y la espontaneidad. Entonces, eso tiene que seguir siendo valorado en los medios



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

de comunicación. Quizás habría que poner de periodista a un niño o a un adolescente para ver qué pregunta o qué dice.”

Malena Ferreyra, de la Escuela de Educación Superior 6° Carlos Lemeé, propuso un modo de avanzar en este sentido: “Nos gustaría armar la red de jóvenes corresponsales con la idea de intercambiar noticias, informaciones, logros y cosas buenas de distintas regiones.”

#### **Expositores/as:**

- Escuela Monseñor Scalabrini; Pergamino, Buenos Aires
- Escuela SB1; Salto, Buenos Aires
- EES N° 28; Berazategui, Buenos Aires
- Escuela Creciendo Juntos; Moreno, Buenos Aires
- EMEM N° 3; Bajo Flores, Buenos Aires
- Radio comunitaria FM Riachuelo 100.9; Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Escuela SB1; Salto, Buenos Aires
- Escuela de Educación Superior 6° Carlos Lemeé; Exaltación de La Cruz, Buenos Aires
- Comunidad Mapuche "Meli Ñom Mapu"; General Roca, Río Negro

## **2. Representaciones y estereotipos en relación a niños, niñas y adolescentes en los medios de comunicación**

Gran parte de los y las expositores/as señalaron que los medios de comunicación audiovisual construyen estereotipos negativos de la juventud y sostienen un trato peyorativo para con éstos. Fundamentalmente asociados a la violencia, el desorden, la vagancia y el consumo de drogas, se planteó que estos estereotipos tienen como destinataria a la juventud en general y a algunos sectores sociales en particular.

En este sentido, estudiantes de la E.S.S N° 5, de FiNes II, sede Sindicato de Molineros, Pehuajó, demandó “que se nos respete como jóvenes (...) en la tele, en los diarios, en las radios que sólo muestran la parte mala. Quiero que también muestren la parte buena de nosotros como jóvenes, lo que podemos lograr siendo jóvenes.”

Lucas Daniel Oviedo, del EMEN N° 3 D.E. 19, Bajo Flores, dijo: “Nos ven a los jóvenes como una amenaza y como si fuéramos delincuentes, pero no lo somos. Muestran nuestro lado malo que no es real. Muchos chicos jóvenes son laboradores y quizás salen los fines de semana para divertirse y descargar tensiones después de toda una semana de laburo.”

Un estudiante de la Escuela Monseñor Scalabrini de Pergamino sostuvo: “Por ser adolescente no quiere decir que somos inferiores a un adulto, tenemos las mismas capacidades y me parece completamente injusto



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

que a veces nos traten como una persona inferior.” Juan Bautista Bravo, representante del canal 11 de Pergamino, sintetizó: “Hace falta que los grandes medios dejen de estigmatizar a la juventud a través del miedo.”

José Machain, miembro del Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI) señaló que un trato peyorativo respecto de niñas, niños y adolescentes atenta contra los derechos de estas audiencias: “tanto la Convención Nacional de los Derechos del Niño como nuestra ley nacional de infancia, los niños y adolescentes son sujetos de derecho. Entonces tenemos que todos los contenidos, tienen que ser respetuosos de estos sujetos de derechos, de estos sujetos de ciudadanía, en tanto y en cuanto no sean tratados como bobos, como tontos ni utilizados en cuanto se accede a hablar de ellos.”

Estefanía Marlen Cartagena, de la Escuela Técnica N° 3 de Pergamino compartió su parecer con el resto de los asistentes a la Audiencia Pública: “Veo que en las noticias, en la radio, siempre hablan de cómo nos vestimos, cómo lucimos, sin conocernos. Para mí es cualquier cosa. A mí me juzgan por tener dos rastas. No soy ninguna chica chorra, no fumo, no hago nada y sin embargo me juzgan por cómo luzco.”

Algunos/as expositores/as reconocían a profesionales específicos como promotores de estereotipos y autores de discursos ofensivos en relación a la juventud. Como ejemplo de esto, estudiantes de la Escuela de Educación Superior 6° Carlos Lemeé, expresaron: “nos gustaría que a los jóvenes nos respeten, no como en el caso de Feinmann”.

Representantes de la Asociación Engranajes dijeron: “Queremos que: los medios no discriminen, no haya estereotipos, no mientan en las publicidades, a los niños no se muestren como adultos, no nos muestren como rebeldes. (...) que haya respeto, que muestren los problemas de los barrios más bajos, que muestren la otra parte de los adolescentes”.

Algunos/as participantes remarcaron que se construyen estereotipos no necesariamente negativos que también cimienta la discriminación y anulan la expresión de la diversidad y su ejercicio. José Orosa, de la EES N° 7 de Pergamino, sostuvo: “Todo el día, a cada hora, los medios muestran un lado bueno del adolescente que es irreal. En la mayoría de los casos no muestran la realidad. En los programas de entretenimiento vemos al adolescente que puede ser considerado como el estereotipo pero que no representa al adolescente real. Lo muestran con una cara bonita, delgado, rubio de ojos celestes, pero no todos somos así. Todos somos diferentes, no nos podemos asemejar a esa cara ni tenemos que tomar esa imagen. (...) Dentro de los medios no podemos encontrar un programa que exprese lo que verdaderamente el adolescente siente. Lo único que sí encontramos son novelas que muestran un adolescente irreal y critican ciertas cosas que están pasando en el mundo -ya sea la contaminación o la sobreexplotación- pero no tocan los temas propios de la adolescencia.”

En las exposiciones de los y las participantes es posible identificar también reclamos vinculados a los estereotipos negativos ya no en relación a niñas, niños y adolescentes en general, sino específicamente sobre jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Al respecto, Rita Ledezma Guzmán, miembro de Fundación TEMAS, expresó: “Los medios muestran a la Villa 21 y 24 de una manera desagradable, agresiva y discriminativa, porque sólo aparece cuando se habla del narcotráfico y de violencia pero deja afuera el trabajo y el esfuerzo de la gente, de los chicos, de los



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

jóvenes que estudian y la solidaridad de los vecinos que luchan para mejorar las condiciones de vida y contra la discriminación. Especialmente los medios muestran a los jóvenes del barrio de una manera estigmatizante, por la forma de vestir, de hablar, el origen y la cultura.”

Una bandera que llevó a la Audiencia Pública el grupo de adolescentes que forma parte de la Fundación TEMAS contaba con una inscripción –leída durante las exposiciones- que rezaba: “Las mentes resbalan y la violencia escapa, pero no sirve de nada y los medios escrachan. Nos muestran las malas y las buenas las sacan, los de afuera sólo hablan y no saben lo que pasa. Nos ven como ratas, personas muy malas; y son ciegos sin cara por escuchar a quien manda.” Desde esa Fundación agregaron: “Cuando hay algo político van todos los medios y muestran que la presidenta esto, que el gobierno de la Ciudad aquello, etcétera. Pero después cuando pasa algo bueno o algo que hacemos nosotros, los chicos, no lo muestran. Eso es lo que nos molesta, que siempre nos muestren como gente mala.”

Desde la E.E.S.Nº22 de San Miguel, también se expresaron en relación a la construcción de este estereotipo: “A veces los medios quieren generar miedo en la sociedad, entonces inventan un enemigo invisible al cual se le ponen las características propias del llamado ‘pibe chorro’. Así, ese enemigo, cobra cuerpo y forma. Es decir, se materializa. (...) Es necesario romper con el estigma, segundo habría que valorar el rol de los jóvenes en la sociedad y tercero habría que difundir lo bueno de la juventud y no hacer noticias de los jóvenes sólo cuando hay violencia, drogas o delincuencia.”

Para finalizar, también se registraron reclamos en relación a la construcción de estereotipos ya no sobre niñas, niños y adolescentes sino destinados a ellos/as como audiencias. Se señaló que los medios de comunicación audiovisual construyen estereotipos sobre la mujer y que lo hacen, entre otras cosas, a través de la publicidad emitida justamente en los horarios de programación infantil.

Una estudiante de la escuela Julio Cortázar se manifestó en contra de que en los horarios en que se trasmite programación infantil se muestren publicidades de productos de belleza que promocionan parámetros estéticos como deseables para todas las mujeres: “me pareció una locura el tema de ponerle a un chico de esa edad –mi hermana tiene ocho años, supongo que es la edad de los chicos que miran esos programas infantiles- e implantarle eso de que vos tenés que ser linda, tenés que tener la piel de una determinada manera, que todos seamos como ese estereotipo de mujer.”

#### **Expositores/as:**

- Escuela Monseñor Scalabrini; Pergamino, Buenos Aires
- E.S.S Nº 5, de FiNes II, sede Sindicato de Molineros; Pehuajó, Buenos Aires
- Escuela Técnica Nº 3; Pergamino, Buenos Aires
- Escuela de Educación Superior 6º Carlos Lemeé; Exaltación de La Cruz, Buenos Aires
- Asociación Civil Engranajes; Boulogne, Buenos Aires
- EMEN Nº 3 D.E. 19; Bajo Flores, Buenos Aires
- Canal 11; Pergamino, Buenos Aires



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

- Fundación TEMAS; Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- E.E.S.Nº22; San Miguel, Buenos Aires
- E.M.E.M Nº1 D.E. 12 Julio Cortázar; Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI)

### **3. Derecho a la intimidad, a la confidencialidad y a la propia imagen**

Hubo presentaciones que solicitaron que se respete el derecho a la privacidad de niñas, niños y adolescentes, especialmente de aquellos que están institucionalizados o atraviesan situaciones conflictivas. Esta demanda se explicitó literalmente en pocas exposiciones pero estuvo contenida también en los reclamos en relación al tratamiento de noticias vinculadas a jóvenes, y en las demandas vinculadas al respeto a los y las adolescentes en su condición de sujetos de derecho.

A esto se refirió Aida Susana Salauati, del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de Niños y Adolescentes de Pergamino, quien sostuvo que debería atenderse más a: “el derecho a la privacidad del niño, que veo que no está del todo respetado en los medios de comunicación. (...) me parece que la privacidad y el derecho del niño a mantener la reserva adecuada debiera ser supervisado de manera más firme, sobre todo si se trata de niños que están con guardas, con cuestiones institucionales o incluso por cuestiones de salud, ya que la historia clínica no es una herramienta que pueda conocer todo el mundo.”

#### **Expositores/as:**

- Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de Niños y Adolescentes; Pergamino, Bs. As.

### **4. Tipo y calidad de las propuestas de los servicios de comunicación audiovisual**

#### **4.1. Las programaciones y sus modos de construcción**

Una buena parte de quienes expusieron hicieron señalamientos sobre los temas que están presentes desde las programaciones de los medios de comunicación audiovisual, el modo de abordarlos y los objetivos de dichas propuestas. Hubo un fuerte cuestionamiento a las propuestas que persiguen fines comerciales sin atender a las necesidades y derechos de las audiencias.

En este sentido, estudiantes de la Escuela Julio Cortázar señalaron: “Nosotros creemos que los medios de comunicación masivos afines a grandes grupos económicos hoy en día disfrazan su subjetividad con objetividad. (...) una pregunta de si los medios de comunicación masivos hoy en día nos dan lo que nosotros queremos y necesitamos o lo que ellos quieren y necesitan debido a sus intereses económicos.” También sostuvieron que “como adolescentes lo que queremos promover es que la televisión y los medios de



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

comunicación dejen de ser la “caja boba” y los programas empiecen a tener continuidad no por el *rating* sino por su verdadero contenido y así lograr la diversidad de opiniones.”

Las exposiciones de los y las representantes de la Escuela Monseñor Scalabrini también contuvieron apreciaciones sobre esto: “muchas veces los medios suelen manipular la información, es decir, comunicar lo que les conviene.” Malena Ferreyra, de la Escuela de Educación Superior N° 6 de Carlos Lemeé, por su parte, al referirse a la propuesta de los medios audiovisuales sostuvo que tras analizar críticamente algunos programas “nos dimos cuenta que usan nuestros cuerpos como objetos”.

Frente a las críticas planteadas sobre la calidad y contenido de las propuestas audiovisuales que se transmiten en los medios de comunicación, muchas exposiciones acercaron propuestas sobre modificaciones deseables.

Lucas Curapil, representante de la Comunidad Mapuche "Meli Ñom Mapu" de Río Negro, solicitó “que el arte siga adelante en los medios de comunicación, que se valore el arte en la más mínima medida de observar un atardecer, ver crecer una planta, cuidar un animal pero así también venerarlo como una medicina, como un logro que todos los seres humanos necesitamos. (...) es importante que en la niñez y en la adolescencia los mayores motiven la creatividad de los chicos y las chicas, que se valore lo que se haga.” Agregó también que “hay que disminuir los índices de violencia, ampliar el cariño, el amor desinteresado, la fraternidad, la comunión, la unión.”

Al igual que en relación a la construcción de estereotipos sobre la juventud (ver punto 2.), varios expositores/as señalaron aspectos específicamente vinculados a la producción y transmisión de noticias. Los y las jóvenes demandaron acceso a los programas periodísticos como parte del derecho a la información y de la posibilidad de un ejercicio pleno de ciudadanía. Al mismo tiempo reclamaron que las prácticas periodísticas sean claras respecto del modo de construcción de las noticias.

En este sentido, Karen Rivas, del SB N°5 de Salto preguntó: “¿Por qué en todos los noticieros pasan siempre la misma noticia? ¿Por qué dejan atrás las demás? Porque si uno mira Crónica, Canal 5 o cualquier otro, siempre está la misma noticia. Hubo un robo, mataron a alguien. ¿Por qué? Si hay más noticias. No hay una sola noticia en toda la Argentina o en todo el país. Hay muchas noticias y siempre en los noticieros se habla de una. ¿Por qué tapar las demás, si también son importantes como las que están pasando?”

Por su parte, representantes de la Escuela de Educación Superior N° 6 de Carlos Lemeé pidieron “que se genere algún dispositivo que permita diferenciar claramente las ficciones de la realidad. Ejemplo, los motochorros que entrevistó Chiche Gelblung o el narco que entrevistó Lanata, que después nos dimos cuenta de que eran actores.”

#### **4.2. Diversidad de propuestas de programación dirigidas a niños, niñas y adolescentes**

Asociada a la crítica a la construcción de estereotipos en relación a los/as jóvenes, varios/as participantes señalaron la necesidad de contar con mayor diversidad de programas destinados a niñas, niños y



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

adolescentes. Así surgió la necesidad de contar con espacios de debate y opinión, de entretenimiento y/o educativos en horarios centrales.

Miembros de la Escuela Creciendo Juntos dijeron: "Cuando hablamos de agregar programas a los canales de aire me parece que estamos haciendo referencia al hecho de que hay una imagen ya de por sí dada de que el adolescente es el que canta y baila. Y hay miles de imágenes que vemos en la República Argentina en distintas provincias donde se demuestra que ese adolescente no es el que canta y baila sino que tiene otra cultura que no se conoce en los canales de aire (...) Los productores -tanto públicos como privados- deben animarse a incluir espacios de debate y opinión de la juventud."

Damaris González, de la Escuela de Educación Secundaria N° 5 de San Nicolás, por su parte, planteó "la necesidad de tener un programa para adolescentes diariamente. Para niños tampoco hay, solo hay a la mañana y se tienen que levantar a las 5 para ver un programa educativo."

Aparece también la idea de que es el Estado el garante de que la diversidad se exprese, de que las propuestas sean viables económicamente. En esa dirección apunta también el aporte de la escuela Julio Cortázar, cuyos estudiantes, luego de sumarse a los reclamos de mayor diversidad de programación para niñas, niños y adolescentes, señalaron que "para llevar a cabo este proceso se debe tener una contención en el Estado. (...) Hay muchos programas que se guían por el marketing y por ahí tienen un contenido que nos ayuda a todos. Me parece que hay que tenerlo en cuenta y para eso necesitamos el apoyo del Estado, económicamente".

### **4.3. Federalismo**

Asociadas a la demanda de mayor diversidad en las programaciones, algunas intervenciones hicieron eje en la necesidad de dar cuenta de las diferentes realidades del país, en contraposición a lo que se vive como una concentración de temas vinculados a la vida cotidiana en la ciudad de Buenos Aires en los contenidos periodísticos. Nuevamente se señaló la responsabilidad de los Estados para garantizar este derecho.

Macarena Gea, de la EES N° 28 de Berazategui, sostuvo que: "tendría que haber en los municipios y en las provincias un [noticiero] local municipal o provincial para cada uno, en el cual se pueda ver, en la mañana, antes de ir al colegio, determinadas cosas como saber qué está pasando, si está congestionada la calle, etcétera. Yo sé que a los que viven en Salto, en Jujuy, etcétera, no les interesa si en capital hay muchos autos, si está nublado, si el clima es cálido o frío."

Las demandas en relación a lo local aparecieron vinculadas también a la inclusión de producciones propias de los y las jóvenes como parte de la propuesta de los servicios de comunicación audiovisual. Se señaló el rol de los medios públicos al respecto.

Estudiantes de la EEM N°2 D.E. 17 Rumania sostuvieron que: "A la hora de participar en los medios masivos de comunicación no tenemos un espacio público como para hacer oír nuestras voces; no tenemos una radio pública en la ciudad que nos transmita o que el canal de la misma ciudad de Buenos Aires reproduzca nuestra películas y cortos."



### **Expositores/as:**

- Comunidad Mapuche "Meli Ñom Mapu"; General Roca, Río Negro
- E.M.E.M N°1 D.E. 12 Julio Cortázar; Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- EEM N°2 D.E. 17 Rumania; Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- EES N° 28; Berazategui, Buenos Aires
- Escuela Creciendo Juntos; Moreno, Buenos Aires
- Escuela de Educación Secundaria N° 5; San Nicolás, Buenos Aires
- Escuela de Educación Superior 6° Carlos Lemeé; Exaltación de La Cruz, Buenos Aires
- Escuela Monseñor Scalabrini; Pergamino, Buenos Aires
- SB N°5; Salto, Buenos Aires

### **5. Los medios de comunicación audiovisual como promotores de derechos**

Algunos/as expositores/as señalaron el rol de los medios de comunicación audiovisual como promotores del derecho a la comunicación, pero también de otros derechos.

Estudiantes de la E.S.S N° 5, de FiNes II, sede Sindicato de Molineros, Pehuajó sostuvieron: “lo que nosotros queremos lograr es que la Ley de Medios nos ayude a promover los derechos laborales. ¿Qué significa esto? Nosotros apuntamos a los derechos laborales de aquellos que no nos conocen, aquellos que dejan la escuela para trabajar, aquellos que no les queda otra que trabajar y tampoco conocen los derechos.” Y solicitaron que “todos los medios de comunicación, ya sea la radio o la televisión se vean obligados -así como muestran las partes malas- a difundir los derechos de los trabajadores y dejen de ensuciar un poco a los pibes.”

Por su parte, Aida Susana Salauati, del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de Niños y Adolescentes de Pergamino, señaló su interés en la promoción de derechos vinculados a la salud : “Me refiero a las campañas de difusión, de prevención de enfermedades y también de prevención del embarazo no deseado. Me parece que los medios debieran poner más énfasis en ese tipo de campañas, que no deberían ser erráticas, compulsivas y que duren poco tiempo. Por el contrario debieran ser sostenidas en el tiempo y agresivas.”

### **Expositores/as:**

- E.S.S N° 5, de FiNes II, sede Sindicato de Molineros; Pehuajó, Bs. As.
- Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de Niños y Adolescentes de Pergamino; Pergamino, Bs. As.

### **6. Medios de comunicación audiovisual pertenecientes al sistema educativo**





Muchos/as participantes realizaron presentaciones vinculadas a la inclusión de servicios de comunicación audiovisual en las instituciones educativas. Los/as expositores/as valoraron positivamente las experiencias existentes. En general, las demandas estuvieron asociadas a la posibilidad de contar con medios de comunicación escolares, de mejorar las condiciones de los ya existentes o de ampliar los servicios de comunicación que se brindan desde las escuelas.

Federico Gazaba, representante del CAJ de la EES N° 1 de Acevedo, dijo: “Desde el año pasado tuvimos la posibilidad de hacer este taller de radio donde vimos que los chicos se entusiasman mucho con esto de hacer radio y poder expresar lo que ellos ven y no tienen forma de decir por otros medios. Si bien la FM que pertenece al CAJ no está instalada todavía, estamos transmitiendo mediante internet a través de un programita que viene en las computadoras de Conectar Igualdad.”

Natalia González, de la EMEM N° 1 D.E. 13, Mujica Láinez, sostuvo: “Nosotros contamos con una radio pero no salimos al aire. Eso es lo que reclamamos, porque lo mismo les sucede a otros chicos. Pedimos herramientas para poder salir. Además, sería muy bueno que no solo nosotros, las escuelas de Comunicación, sino todas las escuelas -comerciales o bachilleres- tengan el espacio como para hacerlo.”

Juan Brunati, docente de la Escuela General Manuel Belgrano de San Nicolás, afirmó que “los medios que logramos construir en los centros educativos tienen mucha importancia para relevar justamente esa diferencia. Como docentes creemos que es algo que podemos gestionar nosotros con ellos para lograr esta diversidad. (...) en ese sentido, encontramos más respuestas en la Defensoría, que nos acompañó en toda esta gestión que en el sistema educativo, que tiene que ponerse a tono con estos nuevos derechos “

Silvina Servedio, también docente de la Escuela General Manuel Belgrano de San Nicolás y miembro del Programa REC, sostuvo: “Me parece que tener una radio en la escuela es un plus para cualquier docente y a veces se vive como si fuera un peso, que es algo más, algo que quita tiempo, etcétera. Nosotros no lo vivimos así sino que lo experimentamos con pasión y eso quizás es lo que hace que podamos tener este espacio.”

Micaela Machado, del ICADE, hizo una propuesta respecto de los medios de comunicación escolares: “Muchos colegios tienen solamente radio, en cambio nosotros proponemos que también tengan medios audiovisuales.”

#### **Expositores/as:**

- EES N° 1° de Acevedo; Pergamino, Buenos Aires
- Escuela General Manuel Belgrano; San Nicolás, Buenos Aires
- Programa REC; Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- ICADE; Pergamino, Buenos Aires
- EMEM N° 1 D.E. 13, Mujica Láinez: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

#### **7. Promoción y sostenibilidad de medios sin fines de lucro, escolares y pymes**



Se expusieron también demandas en relación al acceso a recursos económicos para medios comunitarios y escolares como modo de garantizar el derecho a la comunicación de las comunidades. Del mismo modo, se solicitó el acceso a apoyos legales y técnicos para lograr la consolidación de los proyectos de medios de comunicación audiovisual.

Juan Bautista Bravo, representante de Canal 11 de Pergamino, lo sintetizó de esta manera: “Como integrantes de una asociación de televisoras comunitarias nosotros creemos que además de reclamar los fondos para las radios escolares también se deben reclamar los fondos para los medios comunitarios ya que son los que pueden darles voz a todos para que realmente todas las voces puedan ser escuchadas. (...) Tenemos muchísima diversidad, un vasto país y necesitamos que estas culturas sobrevivan al igual que sus lenguas. Para llevar adelante esto, muchos estamos comprendidos dentro de la ley de radiodifusión a través de una asociación civil sin fines de lucro, como en mi caso. Pero faltan recursos, como también decían los representantes del primer colegio participante. El Estado debe brindarnos alguna asistencia. En primer lugar, debe sostenernos hasta que podamos crecer. Luego, tiene que incorporarnos en la televisión digital abierta. Finalmente, tiene que hacernos sostenibles en el tiempo”.

Por otra parte, representantes de Radio Alfonzo del Instituto Mariano Moreno, solicitaron condiciones legales de transmisión que acompañen el crecimiento del servicio de comunicación que prestan en su comunidad: “Radio Alfonzo lleva 9 años en el aire, nació como radio escolar pero a través del tiempo se fue convirtiendo en una emisora comunitaria, ampliándose el horario de transmisión y brindando un importante servicio a la comunidad local y zonal. (...) estamos muy interesados en lograr una habilitación para nuestra emisora, que nos permita trabajar con tranquilidad sabiendo que estamos cumpliendo con todo lo que importa la nueva ley de radiodifusión y solicitamos a las autoridades de la AFSCA que nos ayuden y nos asesoren en esta materia porque somos conscientes de la importancia de este medio de comunicación para las localidades rurales que no cuentan con otros medios para poder hacer conocer las necesidades, inquietudes y proyectos que surgen desde la comunidad.”

#### **Expositores/as:**

- Canal 11; Pergamino, Buenos Aires
- Radio Alfonzo, Instituto Mariano Moreno; Alfonzo, Buenos Aires

### **8. Sectores sociales históricamente marginados en los servicios de comunicación audiovisual.**

#### **8.1. Representaciones, estereotipos, inclusiones y exclusiones**

Algunos/as expositores/as plantearon la exclusión e invisibilización a las que son sometidos diferentes grupos sociales. Más allá de lo ya dicho sobre la juventud como sector social –sobre el que también hay



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

demandas de este tipo (ver punto 1. y 2.)- fueron mencionados los pueblos originarios y las personas con discapacidad como sectores cuya cultura, necesidades, problemáticas y propuestas no están contenidas en las propuestas de los servicios de comunicación audiovisual. Al respecto se reclamó herramientas y espacios para inclusión, formación para que los miembros de esos sectores sociales puedan ejercer su derecho a la comunicación y al mismo tiempo formación sobre el tema para los profesionales de los medios de comunicación audiovisual.

Al respecto, Lucas Curapil, en representación de la Comunidad Mapuche de Río Negro sostuvo que “la historia que no ha sido contada para los chicos y las chicas, niños y adolescentes, que es la historia de los pueblos originarios, que como sociedad, como una gran familia, tenemos un genocidio impune, y ese genocidio en el caso mapuche se llama conquista del desierto. Entonces, hoy nuestro micrófono quiso que los derechos humanos se amplíen y considera a la conquista del desierto como un crimen de lesa humanidad. (...) Entonces es hora, como se está dando en este momento, de que eso se ponga en palabras, que se pueda decir y que se pueda escuchar porque ustedes están pisando territorio mapuche u originario, o sea que todos tenemos algo de pueblos originarios en nuestro ser, en nuestra cultura, en nuestra alimentación”.

En este mismo sentido, Juan Bautista Bravo, representante de Canal 11 de Pergamino, expresó: “En Pergamino también tenemos un buen contingente de descendientes directos -entre los que me encuentro- de mapuches, quechuas, aymaras y huarpes, y necesitamos determinado tipo de capacitación para que los representantes de nuestros pueblos puedan ejercer la comunicación social.”

Marta Lere, del Grupo de Actores Especiales de Pergamino, sostuvo: “A veces se habla mucho de discapacidad pero no hablan los discapacitados sino que habla la gente sobre la discapacidad. Me parece muy bueno tener espacios donde los discapacitados puedan expresarse, no solamente los discapacitados que puedan hablar o pensar sino también aquellos que de alguna manera se hacen entender.”

## **8.2. Accesibilidad**

Como un subrayado especial vinculado a la inclusión de grupos históricamente marginados, aparecieron demandas en torno a generar condiciones de accesibilidad de las personas con discapacidad –especialmente personas sordas- a los servicios de comunicación audiovisual.

Almendra Boido Gliozzi, de la Escuela Creciendo Juntos, expresó: “quiero hacer un pedido a los canales televisivos de algo que falta para que la inclusión social sea igualitaria. Me refiero al tema del subtítulo oído y del lenguaje de señas. No lo veo muy difundido. No se utiliza mucho hoy en los medios, y sería bueno, porque si uno es sordo solo se puede enterar de lo que pasa por el diario. Sería bueno que la inclusión sea total, empezando por los jóvenes y los niños y siguiendo por todos, que no haya ningún argentino que se quede afuera, que todos podamos participar, que todos podamos debatir.”

### **Expositores/as:**



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

- Almendra Boido Gliozzi, Escuela Creciendo Juntos; Moreno, Buenos Aires
- Juan Bautista Bravo, Canal 11; Pergamino, Buenos Aires
- Lucas Curapil, Comunidad Mapuche, Río Negro
- Marta Lere, Grupo de Actores Especiales; Pergamino, Buenos Aires

## 9. Horario apto para todo público y protección para niñas, niños y adolescentes

Hubo también presentaciones que solicitaron que se respete el horario apto para niñas, niños y adolescentes. Se refirieron principalmente a la emisión de contenidos obscenos. En este sentido, también se reclamó una especial atención en la exposición de niñas y niños a esas construcciones estereotipadas de género.

Se demandó también una revisión de las definiciones respecto de lo que debe ser apto para todo público. En este sentido se hizo una mención especial a la necesidad de que los contenidos periodísticos también contemplen a niñas, niños y adolescentes como audiencias potenciales.

Macarena Gea, de la EES N° 28 de Berazategui, sostuvo "hoy los jóvenes de 16 años podemos votar y elegir a nuestros dirigentes. Se nos ha hecho una invitación en la política. Hay un comunicado que aparece en los noticieros que dice que los niños y menores adolescentes no pueden ver el noticiero, por el contenido de violencia, y también dice que es no apto. Esto está mal y hay que reformarlo. ¿Cómo no vamos a poder ver el noticiero? ¿Cómo nos tenemos que informar de todas las cosas que pasan? ¿Cómo nos podemos enterar si no podemos ver el noticiero? Es un derecho ver el noticiero y enterarnos de lo que está pasando. Es muy importante y, reitero que es un derecho también. Hay que reformar este tema. De alguna forma tiene que aparecer que es un contenido apto para los adolescentes y hasta para los niños, porque ellos también tienen que saber lo que está pasando en la Argentina, en su país."

Damaris González, de la Escuela de Educación Secundaria N° 5 de San Nicolás expuso: "quería hablar sobre las publicidades de las novelas, porque el horario de protección al menor sería desde la mañana hasta las 22 horas, y a veces pasan publicidades de novelas con escenas eróticas. ¿Por qué tienen que pasar justamente esa escena?"

Por su parte, una estudiante de la Escuela Julio Cortázar dijo: "Yo estaba mirando la televisión con mi hermana, ella estaba viendo un programa infantil y de la nada aparece, en una publicidad, una mujer de unos cuarenta o cincuenta años con una crema facial que si vos te la comprabas eras más joven, más linda y no ibas a tener arrugas. La verdad que me pareció una locura el tema de ponerle a un chico de esa edad –mi hermana tiene ocho años, supongo que es la edad de los chicos que miran esos programas infantiles- e implantarle eso de que vos tenés que ser linda, tenés que tener la piel de una determinada manera, que todos seamos como ese estereotipo de mujer. La verdad es que no está bueno, porque todos somos diferentes."

**Expositores/as:**



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

- Escuela de Educación Secundaria N° 5; San Nicolás, Bs. As.
- E.M.E.M N°1 D.E. 12 Julio Cortázar; Ciudad Autónoma de Bs. As

## **10. Reivindicación del derecho a la comunicación**

### **10.1. Difusión y promoción**

Muchas de las exposiciones, ya reseñadas en el presente informe, presuponen una concepción de la comunicación como un derecho humano y con ello las demandas específicas por diferentes temas pueden ser consideradas también demandas de cumplimiento de este derecho.

Algunos/as expositores/as pidieron mayor trabajo de difusión y formación sobre este derecho y otros asociados.

Manuela Lafuente, de la Escuela primaria N° 12, Granaderos del General San Martín sintetizó en su exposición muchas de estas propuestas: "Pienso que la ley de comunicación audiovisual debería darse a conocer para entender cuáles son nuestros derechos y obligaciones. Pocas personas conocen la ley y casi nadie sabe con qué organismos contamos para defender y hacer cumplir nuestros derechos. Creo que desde la escuela, la comunidad o los medios hay que informar para saber cómo manejarnos y que así se cumpla con campañas de información, con folletería, con pautas publicitarias. De mano en mano se puede informar. Los organismos como UNICEF, INADI y AFSCA son de gran ayuda, pero la responsabilidad es nuestra. Los niños, niñas y adolescentes necesitamos del compromiso de los adultos para que se cumplan nuestros derechos, pero lo que los adultos necesitan es la información para saber cómo y dónde concurrir cuando esto no ocurre."

#### **Expositores/as:**

- Escuela primaria N° 12, Granaderos del General San Martín